

Ushuaia,

VISTO el expediente EE Nº 95/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de repuestos FLYGT para sistema de bombeo e impulsión cloacal requerida por la Dirección Operativa Sanitaria de esta Dirección Provincial, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 57.834.810,00).

Que mediante Notas Electrónicas DPOSS Nº 176/2026 y Nº 323/2026, la Directora de Operatoria Sanitaria, informa sobre la necesidad imperiosa de efectuar la presente adquisición a la mayor brevedad posible a los efectos de garantizar la pronta restitución de la capacidad operativa del sistema de bombeo de la Planta de pre tratamiento de efluentes cloacales "Bahía Golondrina".

Que mediante Informe DPOSS Nº 50/2026, la Directora Provincial de este organismo, ha tomado debida intervención, autorizando la presente tramitación e indicando efectuar las gestiones administrativas pertinentes en carácter de urgente.

Que mediante pase electrónico de fecha 14/01/2026, la Jefa del Area de Contrataciones y Compras, solicita la debida autorización para tramitar la presente bajo la modalidad de Contratación Directa por Adjudicación Simple según lo regido mediante Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, capítulo I b) y Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1.015 inciso c).

Que mediante Informe DPOSS Nº 84/2026 la Directora Provincial y el Sr. Presidente solicitan la intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante INFO-AJU-13-2026, indicando que la presente se gestione según inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que a tal efecto, se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 01/2026 y, mediante correo electrónico de fecha 20/01/2026 se recepcionó cotización solicitada a la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA SRL – CUIT Nº 30-58133761-9.

Que mediante Nota Electrónica DPSOS Nº 810-2026, el Jefe de Area Operativa Sanitaria, ha tomado debida intervención informando que la misma se ajusta a lo requerido cumplido con las características técnicas solicitadas y destaca la imperiosa necesidad.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 01/2026, según inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015, a la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA SRL – CUIT Nº 30-58133761-9, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$56.861.160,00), equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (USD 38.946,00.-), ello de acuerdo a lo indicado por el Banco Nación argentina tipo vendedor de fecha 19/01/2026, para la adquisición de repuestos FLYGT para sistema de bombeo e impulsión cloacal requerida por la Dirección Operativa Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC2600 y 2608UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. b), de la Ley Provincial Nº 1.015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, Anexo II del Decreto Provincial Nº 565/2023 y Resolución M.E. Nº 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y según lo establecido en Art.18 Inc. b), de la Ley Provincial N° 1.015 con la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA SRL – CUIT N° 30-58133761-9, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$56.861.160,00), equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (USD 38.946,00.-), ello de acuerdo a lo indicado por el Banco Nación argentina tipo vendedor de fecha 19/01/2026, para la adquisición de adquisición de repuestos FLYGT para sistema de bombeo e impulsión cloacal requerida por la Dirección Operativa Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC2600 y 2608UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado según Nota de Pedido N° 03/2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda.

—

